



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura y obligaciones tributarias en el Centro Comercial
Unión2000, distrito La Joya, Arequipa 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Machaca Vilca, Sonia (ORCID: 0000-0003-0239-1335)

ASESOR:

Dr. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto (ORCID: 0000-0002-0782-7364)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis hijos Rafael y Andy, que son los principales motivadores para mi desarrollo profesional.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por ser nuestra casa de estudio en este proceso para la obtención del título profesional.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	2
III. METODOLOGÍA	8
3.1. Tipo y diseño de investigación	8
3.2. Variables y operacionalización	8
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	9
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	9
3.5. Procedimiento	10
3.6. Método de análisis de datos	11
3.7. Aspecto ético	11
IV. RESULTADOS	12
V. DISCUSIÓN	18
VI. CONCLUSIONES	19
VII. RECOMENDACIONES	20
REFERENCIAS	21
ANEXOS	

Índice de Tablas

Tabla 1, Prueba de normalidad Shapiro-Wilk para las variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias	12
Tabla 2, Prueba de Rho de Spearman entre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias.	13
Tabla 3, Prueba de normalidad Shapiro-Wilk para la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Formales.	14
Tabla 4, Prueba de Rho de Spearman entre la Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Formales.	15
Tabla 5, Prueba de normalidad Shapiro-Wilk para la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Sustanciales	16
Tabla 6, Prueba de Rho de Spearman entre la Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Sustanciales.	17

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue, determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000 distrito de la Joya – Arequipa; la investigación fue de diseño no experimental y de alcance correlacional; la población estuvo conformada por 140 comerciantes y la muestra conformada por 50 comerciantes; la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario; los resultados arrojaron un valor de Significancia de 0.000 y un valor de correlación de 0.775 entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias; además la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias formales establecieron un valor de Significancia de 0.000 y un valor de correlación de 1.000; por otro lado, la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias sustanciales arrojaron un valor de Significancia de 0.000 y un valor de correlación de 0.728; finalmente se concluye que existe relación positiva alta, entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias; de igual manera existe relación positiva perfecta entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias formales, y por último existe relación positiva alta entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias sustanciales.

Palabras clave: Cultura tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones formales y obligaciones sustanciales.

Abstract

The objective of the present investigation was to determine to what extent the tax culture is related to the tax obligations in the merchants of the Unión 2000 Shopping Center, district of La Joya - Arequipa; the research was non-experimental in design and correlational in scope; the population was made up of 140 merchants and the sample made up of 50 merchants; the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire; the results showed a Significance value of 0.000 and a correlation value of 0.775 between the tax culture and tax obligations; In addition, the relationship between the tax culture and formal tax obligations established a Significance value of 0.000 and a correlation value of 1.000; On the other hand, the relationship between tax culture and substantial tax obligations yielded a Significance value of 0.000 and a correlation value of 0.728; Finally, it is concluded that there is a high positive relationship between the tax culture and tax obligations; Likewise, there is a perfect positive relationship between the tax culture and formal tax obligations, and finally, there is a high positive relationship between the tax culture and substantial tax obligations.

Keywords: Tax culture, tax obligations, formal obligations and substantial obligations.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, países vecinos al Perú como por ejemplo en el sur, Chile hace que los contribuyentes sean vistos obligados gradualmente a cumplir con las disposiciones tributarias para disminuir el problema de evasión, todo ello supone un cambio en la cultura tributaria por herramientas digitales que aportaron con un sistema tributario mucho más dinámico. (Ossandón, 2020)

En Colombia las obligaciones tributarias cuando no son cumplidas provocan problemas, ya que esta actividad representa uno de los ingresos principales como es la fuente de ingresos corrientes para financiar el cumplimiento de los fines del estado. (Moreno, 2019), por otro lado, los beneficios de una cultura tributaria en Ecuador ha sido una revolución fiscal que ha dado frutos, ya que existe una mejor disposición de las personas en cumplir sus obligaciones tributarias. (Sarmiento, 2014)

La OCDE (2019) en su informe describe que los países menos desarrollados como por ejemplo Bolivia, Ecuador, Somalia, etc. presentan su margen de recaudación presupuestaria es limitada, agregando a ello otro problema por sus altos niveles de endeudamiento, siendo una situación sumamente difícil para todos los países.

A nivel nacional, SUNAT (2017) indica en el Perú solo recolecta un 52.8% de su fortaleza total, siendo esto muy por debajo de la máxima recaudación posible. (Ramírez & Nolazco, 2020); de igual manera una falta de cultura tributaria, evasión de impuestos, corrupción, deficiencia o incompetencia de las administraciones públicas y privadas, entre otros, siendo el primer problema el incumplimiento tributario. (Romero & Colmenares, 2021)

En el caso de los trabajadores del Centro Comercial Unión 2000, considerado como uno de los más grandes del Distrito de la Joya -Arequipa, no poseen una cultura tributaria, ya que se puede observar en ellos una ausencia de conciencia hacia los tributos, falta de valores en relación a sus obligaciones tributarias, por ende, una mala actitud hacia sus obligaciones, todo ello podría ser debido a una ausencia del conocimiento tributario o falta de capacitación o concientización, como se mencionó al principio; esto es muy grave ya que si los micro empresarios no comprenden el sistema tributario, evaden impuestos al no emitir sus comprobantes y no son conscientes de la gravedad del problema, la política fiscal del país siempre

se verá perjudicada, esto podría encajarlos dentro de la informalidad, ya que estarían fuera del marco legal al no tener controles administrativos ni legales (Pinedo, 2020); por lo expresado es importante llevar a cabo el presente estudio, con el objetivo de conocer la relación que existe entre la cultura y obligaciones tributarias, en ese sentido se formulan las siguientes interrogantes.

El problema general planteado es ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa?; como problema específico número uno se plantea la interrogante: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa?; como segundo problema específico se formula la interrogante: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya – Arequipa?

La investigación se justifica porque los resultados darán a conocer la cultura tributaria y a su vez también se conocerá que tanto se cumplen.

La investigación también se justifica para conocer si los resultados obtenidos de cada variable, se relacionan entre sí, dichos resultados podrán servir como un referente para realizar propuestas o diseñar mecanismos, para mejorar las políticas fiscales y como base para futuras investigaciones que quieran abordar el tema.

Los beneficios que se obtendrán de la presente investigación será la información que resulte de la aplicación estadística, que podrá ser utilizada como herramienta o referente para futuras investigaciones, de la misma manera el beneficiario será el Centro Comercial, ya que, con dicha información, podría realizar propuestas para mejorar la cultura tributaria, las obligaciones tributarias y poder acceder a más beneficios financieros formales.

A continuación, se muestran los objetivos, tanto general como específicos, los cuales están directamente relacionados con los problemas mencionados anteriormente, el general indica: Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa; como objetivo específico número uno se plantea: Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión

2000, distrito la Joya - Arequipa; como segundo objetivo específico se formula: Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya – Arequipa.

En este apartado se presenta la hipótesis general que indica: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa. Para la hipótesis específica número uno se plantea: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya – Arequipa, para la segunda hipótesis específica se propone: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya – Arequipa.

Los problemas planteados, juntamente con los objetivos propuestos y las hipótesis se encuentran en la matriz de consistencia (Ver Anexo 1)

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes internacionales descritos para la presente investigación fueron cinco, el primero propuesto por Yagual (2021), el cual buscó analizar las variables de cultura y cumplimiento tributario en trabajadores del sector pesquero ecuatoriano, para lo cual utilizó el enfoque cualitativo y el alcance descriptivo.

En los resultados el autor argumenta que las debilidades encontradas son: el desconocimiento de los contribuyentes, una cultura de evasión de impuestos y un contribuyente con educación incompleta; la investigación concluye que se debe fomentar la cultura como compromiso de la administración tributaria, la cual fue establecida para poder adaptarse ante los cambios de leyes recurrente, así como también debe ser adecuado para ser aplicado para aquellos aportantes que no tiene conocimiento del tema, centros de apoyo que promueven la cultura tributaria.

También, Manosalva & Criado (2019) desarrollaron una investigación en Colombia, con la intención principal de estudiar el nivel de la cultura tributaria de los propietarios de los establecimientos comerciales frente a las obligaciones tributarias con el estado, en el municipio de Ocaña; el trabajo es de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo; los resultados arrojaron que el 64% de las personas encuestadas cumplen con sus tributos por obligación y un 36% por apoyo al desarrollo del país; la investigación concluye que existe cultura tributaria en los pobladores de Ocaña.

De igual manera, Chicaiza (2019) desarrolló un proyecto de en Ecuador, que tuvo como principal propósito la formulación de un plan basado en la cultura tributaria para el cumplir de manera oportuna con los deberes tributarios en una empresa, el proyecto desarrollado presentó un enfoque cuantitativo y cualitativo, que corresponde a un tipo exploratorio, la investigación concluye que es importante promover estrategias para el cumplimiento oportuno de los contribuyentes, también trabajar en mejorar las creencias y percepción que tienen los trabajadores respecto a los tributos mediante desarrollo de trípticos y guías basadas en la cultura tributaria, además de capacitaciones.

Así mismo, Cruz (2018) desarrolló una investigación en departamento de La Paz, del Estado Pluricultural de Bolivia, cuyo objetivo fue la identificación de estrategias para mejorar la cultura sobre los deberes tributarios en agencias de viajes, cuyo enfoque de investigación es cualitativa, de nivel descriptivo, con

aplicación del método inductivo. La investigación tiene como resultados la existencia de una poca cultura tributaria, falta de sensibilización por parte de los empleados, no existencia de estrategias tributarias adecuadas, concluyendo que para cumplir con una programación se debe contar con los recursos de capacitación adecuados, establecer estrategias tributarias, implementar la gestión tributaria en la organización y finalmente implementar un plan tributario.

Del mismo modo, Moreira (2018) desarrolló una investigación en Ecuador, tuvo como propósito fue investigar el impacto que genera la cultura en la tributación de negociantes del mercado de Jipijapa; el método aplicado fue el descriptivo de enfoque cualitativo, los resultados mostraron que 30% de los comerciantes entrega comprobante de venta, el 70% no entregan comprobante de venta, el 22.86% reciben asesoramiento tributario, el 77.14% no lo reciben, el 14.29% pagan sus multas e intereses y el 85.71% no las pagan.

Así mismo, el 22.86% recibieron sanciones, el 77.14% no recibieron sanciones, el 82.86% consideran que es importante cumplir con los deberes tributarios, el 17.14% no lo considera importante, al 87.14% de encuestados le gustaría recibir capacitación sobre temas tributarios, el 12.86% no le gustaría, la investigación concluye que los vendedores del mercado en Jipijapa incumplen con sus deberes tributarios, tienen desconocimiento, liquidez, ausencia de cultura, falta de conciencia entre otras.

Por otro lado, para los antecedentes nacionales se describieron cinco, el primero propuesto por Pérez & Soto (2021) desarrolló una investigación con el propósito de identificar el nivel de asociación entre la cultura y obligaciones tributarias; se valieron del método cuantitativo y el alcance correlacional; los resultados arrojaron un valor de significancia para la relación de las dos variables de 0.81; la investigación concluye que a mayor cultura se dará un mejor cumplimiento de los deberes sobre impuestos.

También, Quispe (2021) elaboró una investigación que tuvo por como objetivo hallar que tipo de vínculo que existe entre ambos, la cultura tributaria que poseen las personas que administran el rubro transporte y las obligaciones tributarias; la investigación fue de método básica, del tipo no experimental, categoría transeccional, con un alcance correlacional; los resultados arrojaron una correlación de 0.869 entre las variables; por lo que llegó a concluir que si existe una relación

entre ambos factores.

A ello se suma el trabajo de Barba & Hernández (2019), quienes desarrollaron una investigación cuyo objetivo fue estudiar los elementos que componen la cultura y que se encuentran con mayor relación en el cumplimiento de los deberes tributarios en propietarios de comercios en Chepén; la investigación tuvo un diseño descriptivo correlacional causal; los hallazgos dieron un nivel de correlación Spearman de 0.828; concluyendo que la relación existente entre las variables es notoria y positiva, es decir de comportamiento directamente proporcional.

A demás, Sinchi (2019) desarrolló una investigación cuyo objeto de estudio fue determinar que la cultura se correlaciona con el cumplimiento de los deberes tributarios en los propietarios de comercios en un mercado de abastos; siendo la metodología aplicada y de enfoque cuantitativo; el coeficiente de correlación Spearman dio un resultado de 0.842; concluyendo que hay relación entre ambas variables y esta se da de manera positiva y fuerte.

Finalmente, Ramos (2018) desarrolló una investigación que tuvo como objetivo determinar cómo la cultura tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado de Santa Anita en la ciudad de Lima en el año 2017; el método de la investigación fue no experimental transeccional, de alcance correlacional, la investigación dio como resultado un coeficiente de 0.935; concluyendo que a mayor cultura también se mejora el cumplimiento de los deberes tributarios.

Cuando se habla de la primera variable, SUNAT (2018) indica que la cultura tributaria es el conjunto de actitudes y práctica de valores que los contribuyentes toman frente a las normas tributarias, el saber y/o conocer de las normas tributarias y que son soporte para conseguir el pago de impuestos; de igual manera Altamirano & Iberico (2018) establecen a la cultura tributaria como principios adoptados o en los que fueron formados los ciudadanos frente al pago de sus deberes tributarios.

De igual manera en relación a la cultura tributaria, Bonilla (2014) argumenta que es un mecanismo importante que ayuda a completar los sistemas tributarios, así mismo Ramos (2018) menciona que la relevancia que tiene la cultura en

materia tributaria, es la mejora el comportamiento del contribuyente a la hora de cumplir con sus deberes exigidos por el fisco.

Por otro lado, los valores, y conocimiento de las normas en el ámbito tributario y actitudes frente a las leyes tributarias que van a orientar al contribuyente (SUNAT, 2018) así también, Díaz (2016) define a la cultura tributaria es un conglomerado de información y tipo de conocimientos de las personas en relación a la tributación.

La cultura tributaria se puede dividir en tres dimensiones, según Rosado & Sánchez (2020) dividen a la cultura tributaria en tres dimensiones: valores tributarios, actitudes tributarias y conocimiento tributario; por otro lado, Pinedo (2020) divide a la cultura tributaria en dos dimensiones: conciencia tributaria y formación académica tributaria. Para fines de la presente investigación se tomaron y adaptaron las tres dimensiones de Rosado y Sánchez y la primera dimensión de Pinedo, con lo cual se propone la matriz operacional del presente estudio.

En relación a la variable 2, el de las obligaciones tributarias, SUNAT (2017) precisa que la obligación tributaria debe ser considerada como derecho, explicado también como un nexo jurídico entre dos partes (deudor y acreedor), el cual es contemplado dentro de lo legal para que se cumple de manera coactiva.

De igual manera, para Díaz & Lobato (2018) consideran la importancia de las obligaciones tributarias ya que es una herramienta fiscal, cuya misión es la de garantizar la recaudación, con lo que se puede determinar el nivel de participación contributiva de las empresas, permitiendo financiar el gasto público, la ventaja al pagar las obligaciones tributarias, son incentivos que el estado otorga, con la finalidad de conseguir objetivos económicos y sociales para el crecimiento y desarrollo del país.

Las obligaciones tributarias pueden dividirse en dos dimensiones, según Rosado & Sánchez (2020), la primera consiste en la obligación tributaria formal, que según SUNAT, son deberes tributarios que consisten en comunicar información a la administración tributaria, y la segunda es la obligación tributaria sustanciales que según SUNAT consisten en pagar de manera oportuna los tributos.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1 Tipo de Investigación

Según el alcance la investigación se clasifica de tipo correlacional; en relación a esto, Hernández *et al.* (2014) indican que las investigaciones correlacionales asocian dos o más variables, midiendo cada una de las variables para luego cuantificarlas y finalmente, establecer las vinculaciones; de igual manera Hernández & Mendoza (2018), indican que la investigación cuantitativa correlacional asocia o mide el grado de asociación de dos o más conceptos; así mismo, Mías (2018) argumenta que las medidas de correlación permiten de forma cuantitativa medir el grado en que dos variables están relacionadas; finalmente Santiesteban (2014) detalla que las investigaciones correlacionales miden la relación entre dos o más conceptos.

3.1.2 Diseño de Investigación

El diseño de investigación tiene un enfoque no experimental, según Hernández *et al.* (2014) argumentan que los diseños no experimentales no tienen control sobre las variables; también Olvera (2014) argumenta que las investigaciones no experimentales no manipulan las variables independientes; a esto se suma Carrasco (2019) que indica que los diseños no experimentales son las que sus variables independientes no son manipuladas de forma intencional.

3.2 Variables y Operacionalización

El presente estudio cuenta con dos variables; la primera es la Cultura Tributaria, el cual es definido por SUNAT (2018) como la agrupación de valores, conocimientos y actitudes sobre la tributación, los cuales orientan y dirigen el comportamiento del contribuyente hacia su deber; para medir dicha variable se hará uso de un conjunto de preguntas con base a la escala de Likert, dividido en 4 dimensiones, conciencia tributaria, valores tributarios, actitudes tributarias y conocimiento tributario.

La variable 2, son las Obligaciones Tributarias, según López (2017) argumenta que son aquellas que resultan de la obligatoriedad de pagar tributos para el mantenimiento e inversión pública del estado. Aquellos que no cumplen con sus deberes tributarios resulta en sanción y/o multa tributaria; para medir dicha variable

se hará uso de un conjunto de preguntas cerradas y con valoración de escala Likert; la variable se divide en 2 dimensiones, obligaciones tributarias formales y obligaciones tributarias sustanciales (Ver Anexo 2).

3.3 Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis

3.3.1 Unidad de Análisis

Las unidades de análisis estuvieron compuestas por los propietarios de los comercios dentro del Centro Comercial Unión 2000; la teoría respaldada por Toledo (2018) señala que la unidad de análisis viene a ser todo elemento considerado en la población, esto incluye por lo tanto también a la muestra; de igual manera Hernández *et al.* (2014) describen a la unidad de análisis como el grupo o individuo a ser evaluado y/o medido.

3.3.2 Población

La población en la presente investigación corresponde por 140 propietarios de comercios, según Gamboa (2018) la población es el conjunto del cual se deben obtener conclusiones o hacer inferencias; de la misma manera Westreicher (2020) argumenta que el término refiere a la agrupación de elementos o sujetos que comparten condiciones de temporalidad, ubicación o características similares; de igual forma, Condori (2020) define a la población como la unidad de análisis que pertenecen al ámbito donde se desarrollará el estudio.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

La técnica de la encuesta utilizada para la recolección de los datos, es definida por Olvera (2015), como aquella que abarca la recolección de datos para evaluar opiniones; de igual manera Feria *et al.* (2020), la consideran como método que se encarga de conocer las respuestas sobre el problema o fenómeno de estudio.

3.4.2 Instrumento de Recolección de Datos

El instrumento de recolección de datos en la presente investigación fue el cuestionario, según Ñaupas *et al.* (2018) definen a los instrumentos como herramientas que ayudan a la recopilación de datos e información, conformado por un conjunto de preguntas y/o ítems, que están destinadas a extraer datos e información del encuestado y participante en la investigación; de igual manera, Meneses (2016) explica que el cuestionario es un instrumento estandarizado, utilizado que contribuye a la recopilación de datos durante el trabajo de campo.

El instrumento para medir la variable cultura tributaria, está dividido en cuatro dimensiones, la primera dimensión llamada conciencia tributaria consta de dos ítems o preguntas, la segunda dimensión son los valores tributarios compuesto por tres ítems o preguntas, la tercera dimensión titulada actitudes tributarias la componen tres ítems y la cuarta dimensión llamada conocimiento tributario lo componen tres ítems o preguntas.

Por otro lado, el instrumento para medir la variable obligaciones tributarias está dividido en dos dimensiones, la primera lleva como nombre obligaciones tributarias formales compuesta por dos ítems o preguntas y la segunda dimensión son las obligaciones tributarias sustanciales compuesta por tres ítems o preguntas. Ambos cuestionarios están diseñados de acuerdo a la escala de Likert en por lo que 1 equivale a nunca, 2 casi nunca, 3 a veces, 4 casi siempre y 5 siempre, esto se puede apreciar en la matriz instrumental (Ver Anexo 3).

Validez. El instrumento fue en primer lugar enviado a tres expertos para que ellos finalmente emitan un juicio sobre la viabilidad o no, los cuales tendrán como perfil, contadores públicos colegiados, después de la validación por los expertos, el instrumento pasó a ser evaluado por el coeficiente V Aiken, el cual supone valores de 0 a 1, considerando el valor máximo 1, Robles (2018) expresa que esta técnica es utilizada para cuantificar la relevancia de cada uno de los ítems, la tabla del anexo 4 muestra los resultados que muestran un valor de 70%, teniendo en cuenta que fueron 3 jueces se puede afirmar una validez alta. (Ver Anexo 4)

Confiabilidad. El instrumento fue sujeto al estadístico Alfa de Cronbach, que ayudo a conocer que grado de confiabilidad presenta la presente investigación. Este proceso se realizó por medio del SPSS para Hernández & Mendoza (2018) consideran que corresponde al grado en que el instrumento da resultados que llegan a tener coherencia y consistencia, para el presente estudio el resultado del Alfa de Cronbach es de 0.985 (Ver Anexo 5).

3.5 Procedimientos

Se solicitó autorización al Centro Comercial, el cual consta en el Anexo 6, para luego acceder a los locales de cada comerciante y previa entrevista proceder

a la entrega de los cuestionarios, se recogerán los cuestionarios en el transcurso del día, los datos obtenidos serán tabulados en una plantilla Excel para poder procesarlos después con el programa SPSS. La recopilación de información se desarrolló en 5 etapas:

- Se coordinó con el representante (Directivo/s) del Centro Comercial Unión 2000, para acordar el día de la aplicación del cuestionario.
- Un día antes de la aplicación del cuestionario se tuvo el primer contacto con los participantes, para explicarles el motivo del cuestionario y los objetivos del estudio.
- El día de la aplicación se entregó el cuestionario a horas 9:00 am, para proceder a recogerlo a la 1:00 pm.
- Al momento del recojo del cuestionario se revisó rápidamente que todas las preguntas estén marcadas, para evitar errores en la tabulación de la data.
- Una vez terminada la aplicación del instrumento, se tuvo nuevo contacto con el representante (Directivo/s) del Centro Comercial Unión 2000, para agradecer su colaboración.

3.6 Método de Análisis de Datos

Se usó el método hipotético deductivo, dicho método tiene una forma particular por comprobar hipótesis o proposiciones deductivas, el cual va de lo general a un hecho específico (Prieto, 2017)

3.7 Aspectos Éticos

La investigación presenta datos originales, pues los resultados estuvieron dados como auténticos cumpliendo con la Ley N° 27806 “Ley de transparencia y acceso a la información pública”, por lo que se garantiza la confiabilidad y originalidad de los datos obtenidos, los datos recaudados fueron utilizados para fines de investigación con el seguimiento de las normas de investigación de la Universidad César Vallejo que solicita.

El informe final fue redactado siguiendo la normatividad vigente, tanto de la Universidad César Vallejo, así como, de las referencias y citas bibliográficas fueron realizadas siguiendo los lineamientos del estilo APA (7ª ed.) y la redacción fue elaborada siguiendo la guía establecida también por la misma institución.

IV. RESULTADOS

De acuerdo al análisis estadístico que se realizó se inició con la prueba de normalidad de ambas variables, y de la misma manera las dimensiones de la segunda variable, los resultados que se obtuvieron permitieron elegir la prueba de correlación pertinente mediante el estadístico Shapiro-Wilk.

Para las pruebas de correlación, se utilizaron los valores referenciados en el nivel de significancia de 95% (0.95), para luego realizar el Rhode Spearman, con el cual se conoció el nivel de relación.

La ejecución del objetivo general, el cual buscó determinar la relación entre las cultura tributaria y las obligaciones tributarias, parte de la prueba de normalidad. Para los resultados de la prueba de normalidad de la variable “CulturaTributaria” y la variable “Obligaciones Tributarias” se plantean las siguientes hipótesis.

- Hipótesis nula H_0 : Los datos son normales
- Hipótesis alterna H_1 : Los datos no son normales

Para la prueba de normalidad se aplicó un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% por lo que el p -valor referencial es 0.05. El criterio de decisión acepta la hipótesis nula cuando el p-valor > 0.05 y rechaza la nula cuando el p-valor < 0.05 ; en la tabla 1 se observa que los resultados dan un valor de significancia de 0.000 para ambas variables.

Tabla 1

Normalidad de las variables Cultura y Obligaciones tributarias

Variab les	Muestra	p- valor
Cultura tributaria	50	0.000
Obligaciones tributarias	50	0.000

Interpretación: Se trabajó con la prueba de Shapiro-Wilk, porque se consideró para el estudio una muestra igual o menor a 50, como indica Carollo (2016) el estadístico es recomendable solo cuando la muestra es pequeña. Como se puede observar el resultado del p-valor o significancia es $0.000 < 0.05$ lo cual se interpreta que la distribución de los datos no es normal, y está basada en la estadística no

paramétrica, por lo cual se utilizará el coeficiente de correlación Rhode Spearman.

La prueba de correlación se realizó de acuerdo al planteamiento de las siguientes hipótesis:

- Hipótesis general H_1 : Existe relación significativa entre la cultura y las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa.
- Hipótesis nula H_0 : No Existe relación significativa entre la cultura y las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa.

El criterio de decisión acepta la hipótesis nula cuando el p-valor > 0.05 y rechaza la nula cuando el p-valor < 0.05 .

Como resultado de la prueba de correlación entre la variable “Cultura Tributaria” y la variable “Obligaciones Tributarias” presenta una (Significancia = 0.000) es decir menor a 0.05, lo que resultó en que existe relación entre ambas variables (ver tabla 2).

Tabla 2

Prueba de Rho de Spearman entre la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias

Variab les	Muestra	Significancia	Coeficiente de correlación
Cultura Tributaria	50	0.000	0.775
Obligaciones Tributarias	50	0.000	0.775

Interpretación: De igual manera se puede observar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman arrojó un resultado de 0.775, lo cual indica que las variables se relacionan en un 77.5% en un nivel positivo alto; es decir la Cultura Tributaria es directamente proporcional a las Obligaciones Tributarias; además que a medida que mejora la Cultura Tributaria mejor será el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

La ejecución del objetivo específico 1, el cual analiza la cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias formales, parte de la prueba de normalidad; para los resultados de la prueba de normalidad de la variable “Cultura Tributaria” y

la dimensión “Obligaciones Tributarias Formales” se plantean las siguientes hipótesis.

- Hipótesis nula H_0 : Los datos siguen una distribución normal.
- Hipótesis alterna H_1 : Los datos no siguen una distribución normal.

Para la prueba de normalidad se aplicó un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, el resultado arrojó un valor de significancia de 0.000 para la variable y dimensión, es decir menor al valor de significancia de 0.05, como se muestra en la tabla 6.

Tabla 3

Normalidad de la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones tributarias formales

Variable y Dimensión	Muestra	Significancia
Cultura Tributaria	50	0.000
Obligaciones Tributarias Formales	50	0.000

Interpretación: Se realizó mediante la prueba de Shapiro-Wilk, por considerar para el estudio una muestra igual o menor a 50, como indica Carollo (2016), el estadístico es recomendable solo cuando la muestra es pequeña. Como se puede observar el resultado del p-valor o significancia es $0.000 < 0.05$ lo cual se interpreta que la distribución de los datos no es normal, y está basada en la estadística no paramétrica, por lo cual se utilizará el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

La prueba de correlación fue desarrollada según a las hipótesis planteadas:

- Hipótesis general H_1 : La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa.
- Hipótesis nula H_0 : La cultura tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa.

El criterio de decisión acepta la hipótesis nula cuando el p-valor > 0.05 y rechaza la nula cuando el p-valor < 0.05 .

La prueba de correlación entre las variables “Cultura Tributaria” y la dimensión “Obligaciones Tributarias Formales” presentaron una significancia de 0.000, es decir menor a 0.05 lo que significa que existe relación entre la variable y la dimensión, así como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4

Prueba de Rho de Spearman entre la Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Formales.

Variable y Dimensión	Muestra	Significancia	Coefficiente de correlación
Cultura Tributaria	50	0.000	1.000
Obligaciones Tributarias Formales	50	0.000	1.000

Interpretación: De igual manera se puede observar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman arrojó un resultado de 1.000 lo cual indica que la variable y la dimensión esta relacionada en un 100% en un nivel positivo perfecto; lo que quiere decir que la Cultura Tributaria es directamente proporcional a las Obligaciones Tributarias Formales; Por lo que a medida que se incrementa y/o mejora la Cultura Tributaria en los contribuyentes, el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Formales serán mucho mejores.

La ejecución del objetivo específico 2, el cual buscó la determinación de la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias sustanciales, partieron de la prueba de normalidad. Para los resultados obtenidos luego de aplicar la prueba de normalidad de la variable 1 “Cultura Tributaria” y la dimensión “Obligaciones Tributarias Sustanciales” se plantean las siguientes hipótesis.

- Hipótesis nula H_0 : Los datos siguen una distribución normal.
- Hipótesis alterna H_1 : Los datos no siguen una distribución normal.

El criterio de decisión acepta la hipótesis nula cuando el p-valor > 0.05 y rechaza la nula cuando el p-valor < 0.05 .

Para la prueba de normalidad se aplicó un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, el resultado arrojó un valor de significancia de 0.000 para la variable y dimensión, es decir menor al valor de significancia de 0.05, como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5

Prueba de normalidad Shapiro-Wilk para la variable Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Sustanciales.

Variable y Dimensión	Muestra	Significancia
Cultura Tributaria	50	0.000
Obligaciones Tributarias Sustanciales	50	0.000

Interpretación: La prueba de Shapiro-Wilk, fue utilizada, por considerar para el estudio una muestra igual o menor a 50, como indica Carollo (2016) el estadístico es recomendable solo cuando la muestra es pequeña. Como se puede observar el resultado del p-valor o significancia es $0.000 < 0.05$ lo cual se interpreta que la distribución de los datos no es normal, y está basada en la estadística no paramétrica, por lo cual se utilizará el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Las pruebas de correlación se realizaron de acuerdo al planteamiento de las siguientes hipótesis:

- Hipótesis general H_1 : La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa.
- Hipótesis nula H_0 : La cultura tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa.

El criterio de decisión acepta la hipótesis nula cuando el p-valor > 0.05 y rechaza la nula cuando el p-valor < 0.05 .

Los resultados de la prueba de correlación entre la variable “Cultura Tributaria” y la dimensión “Obligaciones Tributarias Sustanciales” es de (Significancia = 0.000) es decir menor a 0.05 lo que significa que existe relación entre la variable y la dimensión, como se puede apreciar en la tabla 6.

Tabla 6

Prueba de Rho de Spearman entre la Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Sustanciales.

Variable y Dimensión	Muestra	Significancia	Coefficiente de correlación
Cultura Tributaria	50	0.000	0.728
Obligaciones Tributarias Sustanciales	50	0.000	0.728

Interpretación: De igual manera se puede observar que el coeficiente de correlación Rho de Spearman arrojó un resultado de 0.728, lo cual demuestra que una variable y la dimensión se relacionan en un 72.8% en un nivel positivo alto; es decir, la Cultura Tributaria es directamente proporcional a las Obligaciones Tributarias Sustanciales; además que a medida que mejora la Cultura Tributaria mejor será el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Sustanciales.

V. DISCUSIÓN

Siendo el objeto de estudio principal de la investigación, conocer en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito de la Joya – Arequipa; los resultados obtenidos evidencian una relación positiva y significativa entre las variables 1 y 2, es decir que obedecen a un mismo comportamiento asociativo o también entendido como directamente proporcional.

Estos resultados coinciden con los de Pérez & Soto (2021), los cuales evidencia la asociación significativa en un nivel del 81%, lo cual es entendible como relación muy fuerte y directa; de igual manera, Quispe (2021) señala que dentro de su estudio se dieron resultados similares, por lo que sostiene que existe una correlación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en un 86%; como se observa, la relación de las dos variables es fuerte.

De igual manera Barba & Hernández (2019) obtuvieron resultados similares, ya que el coeficiente de correlación Spearman fue de 82%, por lo que concluyeron que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

Así mismo la investigación de Sinchi (2019) también utilizó el coeficiente de correlación Spearman, dando como resultado que existe relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en un 84%.

A ello se suma la investigación de Ramos (2018) que obtuvo una correlación positiva alta entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un valor $r = 93\%$.

Cabe mencionar, que los resultados correlacionales de los antecedentes, oscilan entre el 80% y 90% dichos resultados son mayores a los obtenidos en la presente investigación, en la que se obtuvo una relación del 77.5% a pesar de esta leve diferencia, todos los estudios coincidieron en una relación positiva, entre las variables “Cultura Tributaria” y “Obligaciones Tributarias”.

VI. CONCLUSIONES

Los resultados encontrados hacen llegar a las siguientes conclusiones:

1. La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias se relacionan de manera significativa (p -valor = 0.000, menor a 0.05), con el coeficiente de correlación Rho de Spearman (0.775) se evidencia que esta relación entre las variables se da en un 77.5% en un nivel positivo alto.
2. La Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Formales se relacionan de manera significativa (p -valor = 0.000, menor a 0.05), con el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 1.000, se evidencia que la variable y la dimensión se relacionan en un 100% en un nivel positivo perfecto o intenso.
3. La Cultura Tributaria y la dimensión Obligaciones Tributarias Sustanciales se relacionan de manera significativa (p -valor = de 0.000 menor a 0.05), con el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.728, lo cual indica que la variable y la dimensión se relacionan en un 72.8% en un nivel positivo alto.

VII. RECOMENDACIONES

1. Como la cultura tributaria están relacionados de manera significativa con las obligaciones tributarias de los contribuyentes, es recomendable que los trabajadores del centro comercial Unión 2000, participen en las capacitaciones brindadas por la SUNAT, haciendo convenios institucionales.
2. Como la cultura tributaria también se relaciona con las obligaciones tributarias formales, pero de una forma perfecta, es indispensable continuar con las asesorías contables que se están realizando en la actualidad, para que los comerciantes tengan presente sus obligaciones y pagos de sus tributos.
3. De igual manera como la variable cultura tributaria se relaciona de una manera positiva alta con las obligaciones tributarias sustanciales es recomendable, que los comerciantes continúen con sus pagos tributarios como el IGV, multas y arbitrios, con el fin de no tener problemas con la SUNAT.
4. Finalmente, para futuras investigaciones se recomienda realizar la presente investigación con las mismas dimensiones en empresas de diferente rubro, para contrastar la hipótesis y conocer si efectivamente en otras empresas se relacionan ambas variables.

REFERENCIAS

- Altamirano & Iberico (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector confecciones en el Parque Industrial N°1 de Huaycán -Ate*. Lima 2018. (Tesis de pre grado) Universidad Peruana Unión. Lima, Perú.
- Barba & Hernández (2019). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén, 2016*. (Tesis de pre grado) Universidad Señor de Sipan. Chiclayo, Perú.
- Bonilla (2014). *La cultura tributaria como herramienta de la política fiscal: La experiencia de Bogotá*. Revista Ciudades, estados y política 1 (1), 21-35.
- Bernal (2016). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades, y ciencias sociales*. 4ta Edición, Pearson, Colombia. ISBN: 978-958-699-309-8.
- Carollo (2016.) *Contraste de Hipótesis*. Departamento de estadística e investigación operativa. Universidad de Santiago de Compostela.
- Carrasco (2019). *Metodología de la investigación científica*. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Perú: Editorial San Marcos.
- CONCYTEC (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT*.
- Cruz (2018). *Estrategias de cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viaje en la ciudad de la Paz*. (Tesis de pre grado) Universidad Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Condori (2020). *Universo, población y muestra*. Curso Taller.
- Chicaiza (2019). *Desarrollo de estrategias basadas en la cultura tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones en la empresa PROMEDICAL*. (Tesis de pre grado) Quito, Ecuador.
- Díaz & Lobato (2016). *Percepción de la facultad de fiscalización de la administración tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las microempresas del Parque Comercial de Ceres, Ate, Lima, 2016*. Revista de Investigación Universitaria, 5(1),52-60. <https://doi.org/10.17162/riu.v5i1.860>

- Gamboa (2018). *Estadística aplicada a la investigación educativa*. Revista Dilemas Contemporáneos.
- Hernández & Mendoza (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill, México.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Feria, Matilla & Mantecón (2020). *La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica?* Didasc@lia: Didáctica y educación. 11(3), 62–79. ISSN 2224-2643.
- López & Fachelli (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Primera edición
<http://ddd.uab.cat/record/129382>
- Moreno (2019). *Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho colombiano*. (Tesis de pre grado) Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales. UDCA. Colombia.
- Manosalva & Criado (2019). *Cultura tributaria de los comerciantes personas naturales Régimen Común en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander frente a las obligaciones fiscales con el estado colombiano*. (Tesis de pre grado) Universidad Francisco de Paula Santander. Colombia.
- Moreira (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. (Tesis de pre grado) Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Mias (2018). *Metodología de investigación Estadística Aplicada e instrumentos en Neuropsicología*. 1a ed. - Córdoba: Encuentro Grupo Editor, Archivo Digital: online ISBN 978-987-4078-98-8
- Meneses (2016). *El cuestionario*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2019). *La cooperación fiscal al servicio del desarrollo, Informe de situación en la era del Covid-19*. <https://www.oecd.org/tax/tax-global/la-cooperacion-fiscal-al-servicio-del-desarrollo-informe-de-situacion-sobre-2020.pdf>

- Ossandón (2020). *Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile*. Revista de Estudios Tributarios, (23), pp. 153-199.
- Olvera (2015). *Metodología de investigación jurídica, para la investigación y elaboración de tesis de licenciatura y posgrado*. 1ª ed.—Toluca, Edo. de México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Pinedo (2020). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado de Belén, 2020*. (Tesis de pre grado) Universidad Privada de la Selva Peruana. Iquitos. Perú.
- Pérez & Soto (2021). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias, en el mercado San Benito, San Juan de Lurigancho, 2020*. (Tesis de pre grado) Lima, Perú.
- Pérez & Merino (2022). Definicion.de: Definición de muestra <https://definicion.de/muestra/>
- Prieto (2017). *El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales*. Cuadernos de Contabilidad, 18(46), 56-82.
- Quispe (2021). *Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes 2021*. (Tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Romero & Colmenares (2021). *Análisis de la evasión tributaria en el Perú*. Revista Contacto, / ISSN L 2710-7620 Volumen 1, Número 2/ septiembre,
- Ramírez & Nolzco (2020). *Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Perú*, Revista Finanzas y Política Económica, Vol. 12, N.º 1, enero-junio, 2020, pp. 55-88.
- Ramos (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. (Tesis de pre grado) Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
- Rosado & Sánchez (2020). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en los comerciantes del rubro de abarrotes del Mercado de Productores de Santa Anita, 2020*. (Tesis de pre grado) Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.

- Robles (2018). *Índice de validez del contenido: Coeficiente V de Aiken*. Pueblo Continente 29(01), 1-5.
- Sarmiento (2014). *La cultura tributaria en Ecuador, Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Servicios Académicos Intercontinentales SL, número 201, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2017). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- Sinchi (2019). *La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Abasto de Paucarbamba 2019*. (Tesis de pre grado) Universidad de Huánuco.
- Santiesteban (2014). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Académica Universitaria (Edacun) Universidad "Vladimir Ilich Lenin" ISBN: 978-959-7225-03-4.
- Toledo (2018). *Técnicas de investigación Cualitativas y Cuantitativas*, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Westreicher (2020). *Población, definición técnica. Población*. Economipedia.com
- Yagual (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector pesquero*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. (Tesis de pre grado) Ecuador.

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de consistencia

TÍTULO: Cultura y Obligaciones Tributarias, en el Centro Comercial Unión 2000, Distrito La Joya, Arequipa 2022.

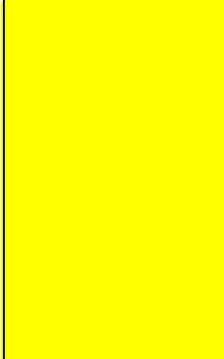
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL		V:1		
¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias ,en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa.	<p>Hipótesis de trabajo H1: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000 distrito la Joya.</p> <p>Hipótesis nula H0: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000 distrito la Joya.</p>	X: Cultura Tributaria	<p>1. Conciencia tributaria.</p> <p>2. Valores tributarios.</p> <p>3. Actitudes tributarias.</p> <p>4. Conocimiento tributario.</p>	<p>Tipo: Correlacional.</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Corte: Transversal.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	V:2	DIMENSIONES	Instrumento: Cuestionario
1.¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes	1.Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión	1. La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias formales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa.	Y: Obligaciones tributarias.	1. Obligaciones tributarias formales.	Población: Empresa Centro Comercial Unión 2000 conformada por 140 socios de los cuales

del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa?	2000, distrito la Joya - Arequipa.				
2. ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa?	2. Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa.	2. La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias sustanciales, en los comerciantes del Centro Comercial Unión 2000, distrito la Joya - Arequipa.		2. Obligaciones tributarias sustanciales.	<p>solo 3 socios están inscritos en RUS</p> <p>Muestra: 50 comerciantes</p> <p>Muestreo: No probabilístico por conveniencia.</p>

ANEXO 2. Matriz de operacionalización de variables

TÍTULO: Cultura y Obligaciones Tributarias, en el Centro Comercial Unión 2000, Distrito La Joya, Arequipa 2022.

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V:1 Cultura Tributaria	Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. (Roca, 2008). La cultura tributaria es el conjunto de valores, actitudes frente a las normas tributarias, conocimientos de normas tributarias y que van a orientar al contribuyente. (SUNAT, 2018)	Se aplicará un cuestionario basado en la escala Likert	Conciencia tributaria.	Cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Escala de Likert 1 = Nunca. 2 = Casi nunca. 3 = A veces. 4 = Casi siempre. 5 = Siempre.
				Motivación en el cumplimiento tributario.	
			Valores tributarios.	Responsabilidad en sus deberes como contribuyente.	
				Honestidad en la declaración de impuestos de su régimen tributario.	
				Puntualidad en el pago de impuestos de su régimen tributario.	
			Actitudes tributarias.	Actitud respecto a la tributación.	
				Actitud respecto al gasto público.	
				Actitud respecto a la SUNAT	
			Conocimiento tributario.	Conocimiento de su régimen tributario.	
				Conocimiento de los tributos según su régimen tributario.	
Conocimiento de sus deberes y derechos como contribuyente.					
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V:2 Obligaciones Tributarias	Son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva	Se aplicará un cuestionario basado en la escala Likert	Obligaciones tributarias formales.	Emisión de comprobantes de pago.	Escala de Likert 1 = Nunca. 2 = Casi nunca. 3 = A veces. 4 = Casi siempre.
				Declaración de tributos.	
				Pago de IGV.	

<p>la correspondiente sanción tributaria. (López, 2017); La obligación tributaria representa el vínculo existente entre sujeto activo y el sujeto pasivo, establecido por ley con la finalidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y las obligaciones sustanciales por parte del contribuyente, siendo exigibles. (Código tributario, 2013)</p>		<p>Obligaciones tributarias sustanciales.</p>	<p>Pago de multas.</p>	<p>5 = Siempre.</p>
			<p>Pago de arbitrios.</p>	

ANEXO 03

MATRIZ INSTRUMENTAL

Variables	Dimensiones	Indicadores	Definición instrumental	Escala	Fuente	Técnica e instrumentos
V:1 Cultura Tributaria	Conciencia tributaria.	Cumplimiento de las obligaciones tributarias. Motivación en el cumplimiento tributario.	Cumple con sus obligaciones tributarias. Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Escala de Likert. 1 = Nunca. 2 = Casi nunca. 3 = A veces. 4 = Casi siempre. 5 = Siempre.	Comerciantes del centro comercial Unión distrito la Joya-Arequipa. 2000	Técnica encuesta, instrumento cuestionario.
	Valores tributarios.	Responsabilidad en sus deberes como contribuyente. Honestidad en la declaración de impuestos de su régimen tributario. Puntualidad en el pago de impuestos de su régimen tributario.	Es responsable con sus deberes como contribuyente. Es honesto en la declaración de impuestos en su régimen tributario. Es puntual en el pago de sus impuestos en su régimen tributario.			
	Actitudes tributarias.	Actitud respecto a la tributación. Actitud respecto al gasto público. Actitud respecto a la SUNAT	Su actitud con respecto a la tributación es adecuada. Su actitud con respecto al gasto público es adecuada. Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuada.			
	Conocimiento tributario.	Conocimiento de su régimen tributario. Conocimiento de los tributos según su régimen tributario. Conocimiento de sus deberes y derechos como contribuyente.	Conoce el régimen tributario al que esta acogido. Conoce los tributos según su régimen tributario. Conoce sus deberes y derechos como contribuyente.			
V:2 Obligaciones Tributarias	Obligaciones tributarias formales.	Emisión de comprobantes de pago. Declaración de tributos.	Emite sus comprobantes de pago de forma adecuada. Declara sus tributos de forma adecuada.			
	Obligaciones tributarias sustanciales.	Pago de IGV. Pago de multas. Pago de arbitrios	Paga su tributo mensual. Paga sus multas tributarias Paga sus arbitrios de forma adecuada.			

ANEXO 04

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Control de inventario.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	D	
1	Cumple con sus obligaciones tributarias.			X		X			X		
2	Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias			X		X			X		
3	Es responsable con sus deberes como contribuyente		X			X			X		
4	Es honesto en la declaración de impuestos en su régimen tributario.			X		X			X		
5	Es puntual en el pago de sus impuestos en su régimen tributario.			X		X			X		
6	Su actitud con respecto a la tributación es adecuada.			X		X			X		
7	Su actitud con respecto al gasto público es adecuada.		X			X			X		
8	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuada.		X			X			X		
9	Conoce el régimen tributario al que este acogido.			X		X			X		
10	Conoce los tributos según su régimen tributario.			X		X			X		
11	Conoce sus deberes y derechos como contribuyente.			X		X			X		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		M	D	A	M	M	D	A	M	D	A
12	Emite sus comprobantes de pago de forma adecuada.			X		X			X		
13	Declara sus tributos de forma adecuada.			X		X			X		
14	Paga su tributo mensual			X		X			X		
15	Paga las multas tributarias		X			X			X		
16	Paga sus arbitrios de forma adecuada.		X			X			X		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Benilda Patricia Amador Huayta DNI: 45508895

Especialidad del validador: Control Público Tributario

Nº de años de Experiencia profesional: 8 años

...07...de...03...del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Benilda

Firma del Experto Informante.
Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Control de inventario.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	D	A	M	D	A	
		D		A	D		A	D		A	
1	Cumple con sus obligaciones tributarias.			X		X				X	
2	Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias			X		X				X	
3	Es responsable con sus deberes como contribuyente			X		X				X	
4	Es honesto en la declaración de impuestos en su régimen tributario.			X		X				X	
5	Es puntual en el pago de sus impuestos en su régimen tributario.			X		X				X	
6	Su actitud con respecto a la tributación es adecuada.			X		X				X	
7	Su actitud con respecto al gasto público es adecuada.			X		X				X	
8	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuada.			X		X				X	
9	Conoce el régimen tributario al que este acogido.			X		X				X	
10	Conoce los tributos según su régimen tributario.			X		X				X	
11	Conoce sus deberes y derechos como contribuyente.			X		X				X	
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	M	D	A	M	D	A	M	D	A	M
		D		A	D		A	D		A	
12	Emite sus comprobantes de pago de forma adecuada.			X		X				X	
13	Declara sus tributos de forma adecuada.			X		X				X	
14	Paga su tributo mensual			X		X				X	
15	Paga las multas tributarias			X		X				X	
16	Paga sus arbitrios de forma adecuada.			X		X				X	



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Dr. I Mg: Perceval Valverde Domínguez Angélica DNI: 41836638

Especialidad del validador: Contador Público

Nº de años de Experiencia profesional: 11 años

... de Mayo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.
Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Control de inventario.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M	D	A	M	D	A	M	D	A	
1	Cumple con sus obligaciones tributarias.		X				X			X	
2	Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias			X			X			X	
3	Es responsable con sus deberes como contribuyente			X			X			X	
4	Es honesto en la declaración de impuestos en su régimen tributario.			X			X			X	
5	Es puntual en el pago de sus impuestos en su régimen tributario.		X				X			X	
6	Su actitud con respecto a la tributación es adecuada.			X			X			X	
7	Su actitud con respecto al gasto público es adecuada.			X			X			X	
8	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuada.			X			X			X	
9	Conoce el régimen tributario al que este acogido.			X			X			X	
10	Conoce los tributos según su régimen tributario.			X			X			X	
11	Conoce sus deberes y derechos como contribuyente.			X			X			X	
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	M	D	A	M	D	A	M	D	A	
12	Emitte sus comprobantes de pago de forma adecuada.			X			X			X	
13	Declara sus tributos de forma adecuada.			X			X			X	
14	Paga su tributo mensual			X			X			X	
15	Paga las multas tributarias			X			X			X	
16	Paga sus arbitrios de forma adecuada.			X			X			X	



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Pacheco Uyen Luis Carlos DNI: 45210022

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

Nº de años de Experiencia profesional: 10 años

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Si existe en dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

de 04 de 2022

 Firma del Experto Informante.
 Especialidad _____

Juicio de expertos

Apellidos y nombres	Grado académico	Años de experiencia	Observaciones
Amaru Mayta, Benilda Diocelina	CPC	8 años	Aplicable.
Portugal Valverde, Denisse Angélica	CPC	11 años	Aplicable.
Pacheco Uyen, Luis Carlos	CPC	10 años	Aplicable.

V de Aiken

Validez	V Aiken
Relevancia.	32%
Pertinencia.	89%
Claridad.	89%
Promedio	70%

ANEXO 05

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Confiabilidad del instrumento

Alfa Cronbach	de N de elementos
,985	16

INSTRUMENTO

El presente es un cuestionario para recolectar información sobre la tesis titulada: "Cultura y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Unión 2000, Distrito La Joya- Arequipa" Con el objetivo de recolectar datos de relativa importancia; para un mejor resultado se requiere su respuesta honesta y sincera; el presente cuestionario deberá ser llenado en forma confidencial sin perjuicio moral ni legal de los entrevistados

Instrucciones: A continuación, marca SOLO una respuesta que decidas con una "X" recuerda que no hay respuestas malas ni buenas y siempre contesta con la verdad.

Opciones de respuesta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

ÍTEMS						
VARIABLE 1: Cultura tributaria.						
N°	DIMENSIÓN: Conciencia tributaria.	1	2	3	4	5
1	Cumple con sus obligaciones tributarias.					
2	Se siente motivado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					
N°	DIMENSIÓN: Valores tributarios.	1	2	3	4	5
3	Es responsable en sus deberes como contribuyente					
4	Es honesto en la declaración de impuestos de su régimen tributario.					

5	Es puntual en el pago de impuestos de su régimen tributario.					
N°	DIMENSIÓN: Actitudes tributarias.	1	2	3	4	5
6	Su actitud con respecto a la aplicación de los impuestos por el gobierno es adecuada.					
7	Su actitud con respecto al gasto público es adecuada.					
8	Su actitud con respecto a la SUNAT es adecuada					
N°	DIMENSIÓN: Conocimiento tributario.	1	2	3	4	5
9	Conoce al régimen tributario que está acogido.					
10	Conoce los tributos según su régimen tributario.					
11	Conoce sus deberes y derechos como contribuyente.					
ÍTEMS						
VARIABLE 2: Obligaciones tributarias tributaria.						
N°	DIMENSIÓN: Obligaciones tributarias formales.	1	2	3	4	5
12	Emite sus comprobantes de pago de forma adecuada.					
13	Declara sus tributos de forma adecuada.					
N°	DIMENSIÓN: Obligaciones tributarias sustanciales.	1	2	3	4	5
14	Paga su tributo mensual.					
15	Paga sus multas tributarias					
16	Paga sus arbitrios de forma adecuada.					

ANEXO 06

AUTORIZACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional”

La Joya, 04 de marzo del 2022

Señores:

ESCUELA DE CONTABILIDAD

Universidad Cesar Vallejo

A través de la presente yo Constantino Quispe en calidad del presidente de la Asociación Centro Comercial Unión 2000 distrito La Joya – Arequipa, me dirijo a su representada y autorizo a la:

- Bach. Sonia Machaca Vilca con DNI 44142504.

Poder realizar las encuestas a fin de cumplir su proyecto de tesis Cultura Y Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Unión 2000 distrito La Joya – Arequipa

Lo que se manifiesta para los fines pertinentes a solicitud de la interesada

Atentamente,



30863920

QUISPE ALCAHUAMAN CONSTANTINO
DNI 30863920